

# REVISTA DE REVISTAS

## BELGAS

### LES DOSSIERS DE L'ACTION SOCIALE CATHOLIQUE

JEAN HALLET: *Marché Commun, facteur de progrès social?* (¿El Mercado Común, factor de progreso social?). Enero 1958, págs. 6-18.—Se cree que el Mercado Común, gracias al crecimiento económico que provocará la liberalización de los cambios, contribuirá a la elevación de los niveles de vida: las empresas por unas dimensiones suficientes podrán sacar partido de la producción en gran escala; las economías nacionales podrán especializarse sobre la base de las diferencias de los costes comparativos; el conjunto de los países podrá beneficiarse de una mejor organización de las compras y ventas como de los intercambios de conocimientos y de experiencias técnicas. En esta perspectiva los aspectos sociales sólo se consideran en la medida con que puedan frenar la realización de la comunidad económica. Las cláusulas relativas a la armonía social no han obtenido justamente desde el punto de vista liberal, un lugar importante en el texto final del Tratado. Se resumen las siguientes estipulaciones: libre circulación de los trabajadores; acercamiento de las legislaciones; igualdad de los salarios masculinos y femeninos; horas suplementarias; vacaciones pagadas; condiciones de vida y de trabajo; fondo social europeo; formación profesional; comité económico y social. El autor procura algunos elementos de respuesta a dos cuestiones solamente desde el punto de vista de las remuneraciones: el desarme aduanero ¿será realizable a pesar de las diferencias entre las políticas sociales de los diferentes Estados? El libre cambio de las mercancías entre los Seis ¿creará una mejora general de los niveles de vida? Para ello se señalan comparaciones entre salarios y rendimientos de los seis países. Finalmente se señalan las condiciones del progreso por lo que toca a la política concertada del empleo y a la acción sindical, a la cual se abre una nueva actividad en los convenios internacionales, ya en el plano confederal, ya en el plano de cada sector profesional.

### LA VIE ECONOMIQUE ET SOCIALE

C. SCAILTEUR: *Réflexions en marge d'un traité de politique fiscale* (Reflexiones al margen de un tratado de política fiscal). Enero 1958, págs. 1-14.—El tratado es de Maurice Lauré. La política fiscal comúnmente es mirada como un tema de propaganda, un instrumento de conquista del poder y de un programa de gobierno

inspirado por ideologías de partidos, pero tiene sus principios que no se violan impunemente: económicos, por los que se adapta a un régimen basado en la iniciativa privada; sociales, por los que se reparten los cargos en proporción de los recursos de los contribuyentes; psicológicos, por los que se tienen en cuenta los sentimientos naturales y fuertes del contribuyente. Se señalan los límites de la carga fiscal; psicológicos, ya que no basta que sea tolerable, sino que ha de ser tolerada; una tasa fuerte se soporta fácilmente si el fisco «oculta su mano»; un impuesto ligero pero irritante crea resistencia; los impuestos personales son irritantes y los que se pagan sin darse cuenta o se desquita uno de ellos endosándolos a otros son anes-tésicos. Un impuesto excesivo sobre la renta tiene el peligro de desalentar el espíritu de trabajo y de iniciativa e incita a los gastos inútiles e improductivos. Luego expone el autor algunos prejuicios e ilusiones, como el que los impuestos directos son los únicos conformes a la concepción democrática de la fiscalidad, y el que los impuestos indirectos son contrarios a la justicia social; se señalan los peligros de tomar la política fiscal como procedimiento directo de intervencionismo económico y como medio para fines extra-fiscales; el impuesto no se presta a toda clase de manipulaciones; cuando fallen los demás medios, como la regulación de precios y salarios, puede ser un medio para distribuir mejor la riqueza, reparar las desigualdades excesivas y mantener la paz social. Un tercer punto que se trata: la reforma del fisco: se suele pensar en la idea de la simplificación, pero se explica en qué sentido se ha de entender ésta y la complejidad, con aplicaciones concretas. Finalmente se trata del civismo en relación con el impuesto; el fraude presenta un problema de moralidad pública; en los países anglosajones se tiene horror al fraude por un elevado civismo; en otros países se tiene como una habilidad; es menester, ya desde los primeros años de la juventud, una educación, información y de un ambiente propio para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. No poca importancia tiene para ello la formación psicológica de los funcionarios fiscales.

#### BULLETIN SOCIAL DES INDUSTRIELS

J. DE STAERCKE: *Le mouvement patronal catholique* (El movimiento patronal católico). Enero 1958, págs. 6-13.—Se trata de un movimiento, que es la encarnación de una idea, de una doctrina, expresión de una inquietud, portador de un mensaje; se hace organización con vistas a una mayor eficacia de su doctrina y a una mejor penetración de su mensaje. En eso se distinguen estas asociaciones de las asociaciones patronales puramente profesionales, que defienden los intereses profesionales y materiales de sus miembros. Cuatro fines de este movimiento patronal católico: crear la espiritualidad del jefe de empresa; eso le conducirá a preocuparse por el problema de la cristianización en la empresa; en concreto procurará crear previamente y simultáneamente una verdadera comunidad de trabajo; finalmente, se llega al último plano de la actividad: las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo. La realización de textos objetivos necesita una acción en el nivel del mismo jefe de empresa y en el nivel de las instituciones que modelan la sociedad; influir para que la organización patronal general profesional se abra cada vez más a las realidades sociales y humanas y el movimiento defenderá intereses materiales y profesionales sólo cuando se trate de la relación que tienen con el desarrollo humano y cristiano de los trabajadores y de todos los miembros de la sociedad; el movimiento tiene la obligación de hacer a sus miembros conscientes de su responsabilidad, influencia y de la importancia de esta influencia; es una escuela de formación en orden a la ascesis del patrono cristiano y a las técnicas de la promoción social, y a

realizar la unión íntima entre la vida espiritual del industrial y su función de jefe de empresa. Otras tareas importantes del movimiento: traducción en lo concreto de la doctrina social de la Iglesia, sobre todo por lo que toca al establecimiento de una organización profesional de colaboración obrero-patronal, según la mente de la Iglesia; otros imperativos son las diversas y múltiples realizaciones dentro de la empresa, que se enumeran y que crean un clima social; en el plano de la empresa, todo lo que toca a la política del personal; en unos países se tratará de obras sociales, y en los industrialmente más avanzados, de programas de relaciones humanas y relaciones industriales. La segunda tarea es la influencia de estos movimientos en el plano institucional y en el plano coyuntural. Finalmente se trata de los métodos de este movimiento, en el plano regional por reuniones y estudios, que aseguren el difícil equilibrio entre la formación doctrinal y la información técnica de los problemas sociales de la empresa, métodos que han de variar y renovarse con frecuencia; otra tarea es la conquista del medio patronal. En el plano nacional se indican los cometidos de los secretariados nacionales de estos movimientos, como campañas de información, servicios de estudios, intervenir en todas las instancias en que el patrono católico ha de estar representado.

## FRANCESAS

### REVUE DE L'ACTION POPULAIRE

*L'Investissement* (La inversión). Enero 1958, págs. 16-58.—La inversión condiciona el crecimiento económico; compromete el porvenir, y de aquí su importancia. Pero invertir supone que una parte del producto nacional actual es sustraído al consumo inmediato y afectado a un proceso de producción. La inversión se opone al consumo, como empleo alternativo de los recursos. Toda decisión relativa a su nivel implica un arbitraje entre el deseo de vivir mejor hoy, consumiendo más, y el cuidado de preparar las condiciones de existencia de las generaciones futuras, invirtiendo más. Las inversiones se definen por su importe global y su efecto productivo dependerá de los sectores hacia los cuales se orientarán: bienes de equipo, pesados o ligeros, bienes de consumo, bienes sociales, o aun inversiones extra-nacionales bajo forma de dones o de préstamos a países desfavorecidos. Como es imposible hacer frente a todas las necesidades, se impone una elección hacia sectores que tienen la prioridad. Así invertir es ante todo operar una elección de porvenir en función de efectos que se tienen por descontados, y esta elección reacciona ya sobre la situación presente. Varios artículos sobre esta materia esclarecen el problema de quién está habilitado para tan graves decisiones; cómo elaborar una política general y particular de inversiones; la conveniencia, para que sea eficaz, de que sea aceptada por las diversas categorías sociales y de que sea la nación entera la que se sienta responsable de preparar su porvenir. Un artículo expone la situación francesa en comparación con países extranjeros y concluye que la tasa de inversión actual en Francia queda por debajo del nivel deseable y que decisiones de elevación y de orientación son necesarias. Otro artículo señala la falta de coordinación del poder en este dominio e insiste sobre las condiciones de una política de inversiones coherente y sobre la parte que debería tocar a los sindicatos en esta política; desde un punto de vista más ético, otro artículo emprende una reflexión sobre el poder de invertir y sus normas de ejercicio: en qué límite puede quedar autónomo y en qué límites, en nombre del bien común, ha de estar sometido a controles. Un especialista en cuestiones soviéticas describe los mecanismos de inversión en U. R. S. S.

## HOLANDESAS

## SOCIAAL KOMPAS

J. G. M. WILLEBRANDS; G. H. I. ZEEGERS: *Einige Gedanken zur Einführung in das Diasporaproblem* (Algunas ideas preliminares sobre el problema de la diáspora). *Einige Betrachtungen über Fragen der Katholischen Diaspora in Nord-Europa* (Algunas consideraciones sobre el problema de la diáspora en Europa septentrional). Año 2.º, n.º 3, págs. 85-87, 88-98.—La diáspora de la Europa septentrional es una consecuencia trágica del cisma reformador durante el siglo XVI. El principio «cuius regio illius religio» ha jugado un papel preponderante en la evolución y la estabilización de la situación presente. La soledad de los católicos en estas regiones no es únicamente determinable desde un punto de vista geográfico o sociográfico, porque precisamente por su cualidad de cristianos se sienten aislados, siendo espiritualmente muy distintos de los otros. Entre ellos y los adeptos de las otras religiones no hay contacto. En el dominio religioso no se comprenden. Sin embargo, es menester que los católicos de la diáspora no solamente sean retenidos en el seno de la Iglesia, sino que también sean conscientes por excelencia de su tarea apostólica. No cumplirán esta tarea sino con la condición de que las fuerzas y los medios de la Iglesia universal estén puestos a su disposición. Es menester que la Iglesia universal se muestre muy fuerte en esta desgracia. Una tarea especial incumbirá a la teología de los problemas ecuménicos y a la evolución de la liturgia. Todo esto pide un perfeccionamiento tanto de las ideas como de la organización.

Como introducción al artículo segundo, se da una idea de la situación de la Iglesia católica en las regiones del Noroeste de Europa, que en el siglo XVI se pasaron casi todas enteras al campo de la reforma. Esta pérdida para la Iglesia se diferencia en cuatro grados: pérdida total, pérdida casi total con conservación de algunos islotes, pérdida casi total con el mantenimiento de minorías autóctonas dispersas, pérdidas con mantenimiento de minorías importantes. La situación en Inglaterra, Dinamarca, Islandia, Noruega, Suecia y Finlandia queda sometida al examen a la luz de las distinciones hechas. Sigue una descripción de las regiones de diáspora en Holanda y en Alemania. Después de estas consideraciones de hecho viene una explicación genética de las situaciones descritas y un análisis del concepto mismo de diáspora. Este último análisis nos revela que la problemática propia de la diáspora no es otra que la problemática típica de toda minoría, con un aspecto, por supuesto, sobre los aspectos religiosos. Como conclusión se habla de la inmigración de los católicos, individual o en pequeños grupos, en las regiones separadas de la Iglesia.

R. P. ANTONIO PEROTTI, P. S. S. C.: *Effects of immigration upon the policy of the U. S. Labor Unions* (La actitud de los sindicatos norteamericanos ante la inmigración). Año 2.º, n.º 4, págs. 149-158).—La actitud agresiva de los sindicatos norteamericanos contra la inmigración, que data de un siglo, se explica en general como un reflejo de defensa. El autor estima, sin embargo, que hay que considerar otras causas, más objetivas, que están estrechamente unidas a una situación histórica de hecho. 1) La inmigración, venida de Europa meridional, la principal en la segunda mitad del siglo XIX, tuvo un carácter propiamente temporal y muy inestable. Los inmigrantes no tenían sino un solo fin: ganar el mayor dinero posible en un mínimo de tiempo y regresar al país. Semejante actitud era evidentemente, para el desarrollo y la consolidación de los sindicatos, una pesada hipoteca. 2) A esta actitud se añadía la estructura demográfica de la inmigración. Para la más grande mayoría, los inmigrantes eran hombres, en edad de actividad profesional, sin familia. Por lo

mismo, constituían, en el mercado profesional, una concurrencia peligrosa, tanto más grave cuanto que todo el dinero ganado estaba destinado a la exportación hacia las familias que quedaron en el país. 3) La distribución geográfica de los inmigrantes estaba orientada exclusivamente hacia las regiones industriales, donde los asalariados alcanzaban lo más rápidamente los límites máximos. La agricultura no atraía a los inmigrantes sino muy poco. En consecuencia, los inmigrantes agravaban sensiblemente los problemas profesionales y sindicales en los centros urbanos. 4) La estructura profesional de las masas inmigradas, constituidas casi exclusivamente por mano de obra no cualificada, estaba en los antípodas de la mano de obra autóctona. El movimiento obrero, en sentido amplio, no existía todavía y los sindicatos de la época, centrados principalmente sobre los obreros cualificados y la defensa de sus intereses, no estaban en condiciones de absorber el enorme proletariado industrial importado por la inmigración. De donde tensiones y conflictos. 5) La diversidad de las nacionalidades y el conocimiento deficiente del inglés en los inmigrantes constituían un impedimento serio para la constitución y el desarrollo de un movimiento sindical homogéneo. En la hora actual, varios de los factores señalados han desaparecido y han perdido su importancia. A la luz de esta consideración hay que comprender el mejoramiento que se puede observar en la actitud de los sindicatos norteamericanos respecto de la inmigración.

G. PONSIOEN, S. C. J.: *De wijziging in de gezinsstructur* (Transformación de la estructura familiar). Año 2.º, n.º 4, págs. 159-163.—El concepto de «estructura familiar», tal como se utiliza en el presente artículo, es un concepto hecho clásico en la sociología actual. La estructura de la familia es evolutiva, sujeta a transformaciones históricas: desde la familia patriarcal, el clan, donde la familia conyugal es completamente absorbida, pasando por la gran familia doméstica, donde la familia conyugal goza ya de una vivienda privada, pero queda todavía sometida a una fuerte autoridad central, hasta la familia-hogar de hoy, completamente autónoma en el seno de una agrupación política nacional, y donde sólo los hijos menores no acceden todavía a la plena independencia. El artículo tiene por objeto principal estudiar la dispersión funcional y la contracción del volumen de la familia moderna. Desde el siglo XIX, la educación del hijo, tanto religiosa como intelectual, cultural y técnica, tiene lugar, en buena parte, fuera de la familia. La libertad en la elección del cónyuge como también de la profesión constituye a su vez una reforma de estructura en profundidad. En el siglo XIX se añaden la emancipación de la mujer y la cada vez más avanzada de la juventud adolescente. En la hora actual se pueden distinguir cuatro tipos de familia: la familia cerrada que intenta mantenerse sobre todo en el campo; la familia íntima que no está cerrada sino en apariencia, pero que de hecho está deshecha por tensiones internas; la familia obrera, caracterizada por la autonomía y una camaradería ampliamente igualitaria. Como conclusión, se echa una mirada a la situación familiar en Alemania, Estados Unidos, Francia, Holanda y Bélgica, y se pide, sobre todo al mundo católico, que consagre una reflexión atenta a la familia moderna y a sus tareas esenciales.

## ITALIANAS

### LA CIVILTA CATTOLICA

A. MESSINEO: *Liberalismo o dirigismo?* 1 marzo 1958, págs. 449-461.—Los sistemas económicos del último medio siglo han oscilado entre el liberalismo y el dirigismo, correspondientes a las dos grandes corrientes ideológicas político-sociales, el

individualismo por una parte y el monismo estatista por otra. Nos da un esquema de los dos sistemas el autor. En síntesis, el liberalismo económico ha planteado el sistema con la afirmación de cuatro libertades: libertad del capital para crear las empresas, libertad del producir, libertad de cambio, libertad en el reclutamiento de las fuerzas del trabajo; al Estado se le ha reservado el oficio de tutor de estas libertades sin ninguna ingerencia en el campo económico, y todo ello en los principios del interés personal en la actividad y en la propiedad. La moderna tendencia liberal está lejos de aquellos principios: ya se preocupa del bienestar de las clases trabajadoras, confía al Estado la misión de deshacer los trusts y monopolios y privilegios, aunque se retienen algunos cánones de la vieja concepción, como, por ejemplo, la libre concurrencia. Luego se pasa a la síntesis del sistema estatista, con sus variaciones de ciertas concepciones nacionalistas de autarquía económica y de varias formas de colectivismo marxista; la iniciativa privada se sustituye por la iniciativa pública y el Estado se transforma en empresario. Se hace ver luego cómo el liberalismo sobre todo se ha contradecido aun en las mismas naciones democráticas con la política proteccionista y con las barreras levantadas por ésta entre los mercados nacionales. Un cambio de estas directrices inhibitorias se ha obrado después de la segunda guerra mundial, con las varias organizaciones que tienden a la unificación, de las cuales es la principal la Comunidad Económica Europea. Se hace una breve referencia a los principios sociales cristianos sobre la iniciativa y libertad privada y la intervención del Estado.

## NORTEAMERICANAS

### SOCIAL ORDER

PAUL A. MONTAVON: *Ethics and Social Sciences* (Ética y Ciencias Sociales). Enero 1958, págs. 31-35.—Los moralistas no han llegado a ponerse de acuerdo sobre la significación de la justicia social ni para exponer las obligaciones concretas de esta virtud en la sociedad moderna; a juicio del autor, en eso no se ha avanzado por la tendencia a mirar para todas las respuestas a las cuestiones de hoy, lo que dice Santo Tomás sobre la justicia; es importante ver la relación que tiene la justicia legal de Santo Tomás con la justicia social, pero lo es más desarrollar la significación y las exigencias de la justicia en nuestro tiempo. Hay que examinar la realidad en que los principios se aplican, y es función de las ciencias sociales describir la realidad concreta de la sociedad moderna y formular las leyes generales que hacen esta realidad más inteligible. En primer lugar, las ciencias sociales pueden procurar una comprensión más amplia y detallada del hombre en la compleja sociedad moderna; también de esta misma sociedad tal cual es actualmente; las ciencias sociales pueden ofrecer un cuadro más claro del aspecto de la justicia que se ha de explorar; en la sociedad moderna mucho de lo que es debido al hombre como persona depende de la acción del sistema social; finalmente las ciencias sociales pueden poner de relieve problemas específicos de ética social; la justicia social exige una condición de la sociedad que haga a sus miembros capaces de satisfacer sus necesidades y desarrollar sus capacidades individuales; esta condición depende de instituciones humanas; ya se divisan las obligaciones de los miembros de estas instituciones. El científico social puede especificar con más claridad los tipos de programas sociales que son proporcionados a estos fines. Se hacen aplicaciones de estas ideas al derecho al trabajo, al salario vital, en lo que se ve que una cosa son los principios y otra las condiciones de aplicación, que hay que tener muy en cuenta;

los problemas modernos no se pueden discutir exclusivamente a la luz de los principios filosóficos y teológicos abstractos, ni se ha de intentar responder a los problemas prácticos del día sin las luces de la filosofía y de la teología. La ética dice lo que hay que hacer; pero los científicos sociales y los moralistas tienen que cooperar para llegar a la inteligencia de cómo hay que hacerlo y por qué se ha de hacer.

#### INDUSTRIAL AND LABOR RELATIONS REVIEW

EMILY CLARK BROWN: *Labor Relations in Soviet Factories* (Las relaciones laborales en las empresas soviéticas). Enero 1958, págs. 183-202.—Aunque el contrato colectivo en su sentido ordinario no existe en Rusia, este artículo da a conocer que algunos sindicatos rusos ejercen alguna forma de protección a sus miembros. El autor analiza sobre todo tres contratos colectivos y alguna documentación oficial, con motivo de haber estado en Rusia durante un mes. Poco se conoce acerca de esta materia en el plano local. Las descripciones se basan o en situaciones algo sobrepasadas o de fuentes unilaterales soviéticas, y ha habido cambios en los últimos años. Algo se saca leyendo las críticas que aparecen en la prensa soviética. El autor visitó varias empresas. El autor está especialmente interesado en estudiar si el sindicato local, además del carácter de agente del Estado para promover los intereses de la producción, desempeña alguna otra función, el carácter de los contratos colectivos y hasta qué punto los intereses de los trabajadores son protegidos en las factorías soviéticas. Reconoce que sólo se pueden sacar conclusiones limitadas del carácter de las relaciones laborales en las empresas soviéticas. La función primaria del sindicato es promover los intereses de la producción, educando y guiando a los trabajadores, y aun forzándoles, si es menester, a que eleven su productividad y cooperen en el esfuerzo por aumentar la producción. El sindicato local tiene la función, que quizás crezca en importancia, en negociar con la dirección las mejoras que afectan a la producción, a las condiciones de vida y a las facilidades educativas y culturales; también intervienen en el sistema de fijar las tasas por pieza, siempre dentro del cuadro de los tipos de salarios y regulaciones fijado en niveles más altos en armonía con el plan central y que no están sujetos al contrato. El sindicato puede controlar la observancia de parte de la dirección de las obligaciones de ésta, de la legislación laboral, y de los derechos de los trabajadores según la ley y el contrato. Pero aun estas conclusiones necesitan más estudios para que se refuercen o refuten. Ni se sabe cuántos son los sindicatos locales que ejercen estas funciones. Muy pocos datos hay sobre la eficacia de los procedimientos para atender a las reclamaciones de los trabajadores y la protección de sus derechos individuales; poca información se tiene sobre los efectos que el sindicato, el partido, la administración y las agencias del gobierno por medio de sus planes de producción ejercen sobre las actitudes y la conducta de los trabajadores. Finalmente el autor indica algunas cuestiones a cuya investigación tendría que dirigirse en esta materia la atención de los científicos sociales del Occidente.

#### SUIZAS

##### REVUE INTERNATIONALE DU TRAVAIL

GASTON LEDUC: *L'expérience française des Crédits sociaux en Afrique noire* (La experiencia francesa de los Créditos sociales en África negra). Enero 1958, págs. 1-20.—En el cuadro de la ley francesa de 30 de abril de 1946 que tiende al

establecimiento, a la financiación y a la ejecución de planes de equipo y de desarrollo de los territorios franceses de ultramar, se crearon un cierto número de instituciones de crédito, llamadas «Créditos sociales», para ayudar en el Africa negra financieramente a las cooperativas, a las asociaciones agrícolas, a las empresas artesanas y a las explotaciones agrícolas de pequeña o mediana importancia y para conceder préstamos inmobiliarios individuales destinados a facilitar el acceso de la pequeña propiedad o a la construcción de viviendas. Esta experiencia, que se ha prolongado ya activamente durante ocho años, conoce ya un éxito indudable, como lo atestiguan el progreso del porcentaje de los créditos otorgados a los autóctonos. Se enumeran las diversas leyes que han constituido estos préstamos con fondos del Estado francés en los diversos países negros, se explican los organismos montados para su gestión y su funcionamiento. Se ve que los créditos tienen una doble función: función de producción y función de consumo; se van examinando estas actividades de producción y de consumo, a las que se ha otorgado préstamos. La creación de estos créditos ha respondido al deseo de dotar a los territorios interesados de instituciones financieras tenidas como especialmente útiles para el estado actual de su evolución económica y social. No ha habido diferencia de trato entre blancos y negros, en igualdad de condición económica y social. Se anotan los resultados. La dificultad principal ha sido la de las garantías. En materia agrícola ha aparecido que muchos agricultores africanos no responden aún al tipo del explotador rural de los países más evolucionados. La hipoteca no siempre supera la dificultad; se ha visto que el mejor medio era establecer una solidaridad entre los interesados. En los sectores artesanales africanos los resultados han sido siempre bastante decepcionantes. La acción de los créditos sociales ha sido muy fácil en el dominio de los préstamos al consumo autóctono, o sea para la vivienda urbana o suburbana. Ha sido una tentativa bastante audaz y original por la amplitud de sus fines y la variedad de los métodos de acción. El importe de impagados ha sido muy débil. Hay que ejercer con los africanos una obra de educadores y aun moralizadores, evitando cuidadosamente toda ingerencia de la política en la acción y enseñando que el crédito, si puede hacer mucho, no es susceptible de resolver todos los problemas de una economía en mal de crecimiento.

T. SONNEMANN: *La politique agricole de la République fédérale d'Allemagne* (La política agrícola de la República federal de Alemania). Febrero 1958, págs. 183-194.—En 1955 el Parlamento adoptó una ley para mejorar las condiciones sociales y económicas de la agricultura, siguiendo la corriente de numerosos países industrializados, en los que la política agraria tiende a hacer desaparecer las diferencias entre las rentas y las condiciones sociales de algunos sectores agrícolas, especialmente de las explotaciones familiares, diferencias que no han dejado de crecer en el presente período de prosperidad económica. La mayor parte de las medidas adoptadas a este efecto consiste en reglamentar los precios, imponer restricciones a las importaciones y conceder subvenciones a los agricultores a fin de mantener sus precios a un nivel compatible con los precios de otros sectores de actividad. Se dan datos sobre la evolución de la agricultura en Alemania en el aspecto de la mecanización, que ha crecido extraordinariamente y en el aspecto de la disminución de la mano de obra agrícola. La ley pretende garantizar que la agricultura participará en la expansión progresiva de la economía nacional, asegurará en las mejores condiciones posibles el abastecimiento de toda la población, compensará las desventajas de la agricultura obrando sobre el comercio, el fisco, el crédito y los precios; aumentar su productividad, mejorar la condición social de la población agrícola. Cada año se ha de

presentar al Parlamento el «Informe Verde» sobre la situación de la agricultura, que se hace a base del estudio de seis a ocho mil explotaciones clasificadas por regiones agrícolas, por categorías y dimensiones. Se fija en 40 marcos la renta anual por hectárea para los jefes de explotación; en 4.572 marcos la renta anual del obrero y 2.596 de la obrera agrícola; en 3,5 por 100 el interés de los capitales invertidos en la explotación. Se da un repaso a las principales conclusiones del Informe Verde para 1957: disminución de los efectivos humanos agrícolas; efectivos de mano de obra familiar; baja del número de obreros; diferencias entre salarios agrícolas y los de otras actividades; diferencias considerables entre la productividad del suelo y del trabajo en las explotaciones de diversos grupos y categorías. En 1957 el Estado concedió 1.008 millones de marcos para subvenciones a fondo perdido y 204 millones como préstamos, para estas finalidades: mejora de la estructura agraria y de las condiciones de trabajo y de la vida de la población rural; racionalización de la producción agrícola; mejora de la calidad y de la salida de los productos agrícolas; ayuda a los agricultores endeudados y otras medidas de sostén; desarrollo de la enseñanza y de la formación profesional. Finalmente se habla algo de las diferencias de los sectores de la opinión pública sobre esta ley y estas medidas.

M. B.

